Redacción y Administración
Ramón Ventín, núm. 2
Teléfono, núm.

LIBERTAD

Suscripción
1 pta. al mes / Se publica todos los Sábados

PERIÓDICO DEL PARTIDO REPUBLICANO RADICAL DE LA PROVINCIA

AÑO III | Cádiz 30 de Abril de 1932 | NUM. 58

EL PRIMER CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE CASTELAR

LIBERTAD en su número 55, correspondiente al 9 del actual, publicaba el siguiente suelto, conteniendo una iniciativa de un querido correligionario nuestro:

«El 7 de septiembre se cumple el primer Centenario del nacimiento del insigne orador gaditano D. Emilio Castelar y Ripoll, último Presidente del Poder Ejecutivo de la primera República española.

Cádiz debe preparar dignamente esa efemérides, y el Ayuntamiento, su más genuina representación, dedicar algún homenaje a la memoria del eminente tribuno.

Aunque la Fiesta del Libro se celebra en el mes actual, como el Municipio consigna una suma, que hasta ahora se ha dedicado a comprar libros de distintos autores, Biblioteca Patria, etc.; como Castelar tiene Monumento, lápida en la casa donde nació y plaza rotulada con su nombre, el homenaje—y esto lo brindamos a la Comisión de Instrucción Pública, que preside una personalidad de tan elevada cultura y de grandes entusiasmos como el Dr. Pérez Martín, y de la que forman parte concejales entusiastas de las glorias gaditanas—podría consistir en rotular con el nombre de EMILIO CASTELAR el Grupo de Escuelas de la Playa y editar un libro donde se recojan los discursos más notables del elocuente orador, y repartirlo ese día a todos los alumnos de las escuelas nacionales.

La idea está lanzada y esperamos sea recogida, corrigiéndola como mejor se estime.»

* * *

Un Ministro de la República, don Alvaro de Albornoz, al hablar en el Ayuntamiento para agradecer el vino de honor que la representación de la Ciudad le ofrecía, recordó glorias gaditanas, evocando el nombre insigne del grandilocuente tribuno, verbo de la democracia, D. Emilio Castelar, y dijo que Cádiz tenía la obligación de celebrar dignamente ese Centenario.

Sí, tiene Cádiz esa obligación y el Ayuntamiento la de recoger una u otra iniciativa, sin apremios de tiempo; en cuatro meses, puede hacerse algo serio y digno de aquel gaditano ilústre y de la ciudad que tuvo la dicha de que en ella se meciera su cuna.

No queremos terminar sin someter a la consideración del Ayuntamiento la idea de que se pida al Gobierno que los sellos de Correos de 0'20 lleven el busto de Castelar.

ODIA LA GUERRA

Por Guy de Maupassant

Sólo con pensar en la palabra guerra, me sobrecoje un espanto como si se me hablase de brujería, de inquisición, de una cosa lejana, terminada ya, abominable, monstruosa, contranatural.

Cuando se habla de antropófagos, sonreimos con orgullo, proclamando nuestra superioridad sobre aquellos salvajes; pero ¿cuáles son los salvajes, los verdaderos salvajes? ¿Los que se baten para comerse los vencidos, o los que se baten sólo por el placer de matar?

Los pobres soldados que van allá lejos están destinados a la muerte, como los carneros que el carnicero conduce al matadero. Allí caerán en un campo con la cabeza hendida de un sablazo o el pecho atravesado por una bala, siendo jóvenes que podrían trabajar, producir, ser útiles.

Sus padres son viejos y pobres; sus madres, que durante veinte años les han amado, adorado, como aman las madres, sabrán dentro de seis meses o un año que aquel hijo que criaron con tanto amor fué arrojado a un hoyo como un perro, después de haber sido pateado y magullado por las cargas de caballería.

¿Por qué han matado a su hijo; aquel hijo tan hermoso, que era su esperanza, su orgullo, su vida?

¡La guerra!... ¡Batirse!... ¡Asesinar hombres!... Y tenemos hoy en nuestra época, con nuestra civilización, con la extensión de ciencia y el grado de filosofía a que ha llegado el genio humano, escuelas en que se enseña a matar de lejos y con perfección mucha gente al mismo tiempo; a matar inocentes cargados de familia y sin antecedentes judiciales.

Y lo más extraño es que el pueblo no se levanta contra los gobiernos.

¿Qué diferencia hay entre las monarquías y las repúblicas? Lo extraño es que la sociedad en masa no se rebele sólo al oir la palabra guerra.

¡Cuán cierto es que vivimos bajo el peso de las viejas y odiosas costumbres, de las criminales preocupaciones, de las ideas feroces de nuestros bárbaros antepasados, porque somos bestias y permanecemos bestias, en quienes domina el instinto y nada cambia!

Víctor Hugo lanzó este gran grito de libertad y de verdad:

«Hoy la fuerza se llama violencia y comienza a ser juzgada: la guerra está sometida a una acusación. La civilización, a la queja del género humano, instruye el proceso y formula cargos criminales contra los caudillos y los conquistadores. Los pueblos comprenden al fin que la extensión de un crimen no puede considerarse como su disminución; que si matar es un acto criminal, matar mucho no puede ser una circunstancia atenuante; que si robar es una vergüenza, invadir no puede ser una gloria. ¡Proclamemos estas verdades absolutas, deshonremos la guerra!»

¡Cólera inútil, indignación de poeta!

La guerra está más venerada que nunca. Un artista hábil en ese oficio; un matador de genio, Moltke, respondió un día a los delegados de la paz estas extrañas palabras:

«La guerra es santa, de institución divina; es una de las leyes sagradas del mundo, porque mantiene vivo en los hombres todos los grandes y nobles sentimientos: el honor, el desinterés, la virtud y el valor; y les impide, en una palabra, caer en el repugnante materialismo.»

Según eso, reunirse en rebaños de cuatrocientos mil hombres, marchar día y noche sin reposo, no pensar, no estudiar, no aprender nada, no leer, no ser útil a nadie, pudrirse en la suciedad, dormir en el fango, vivir como bestias en una estupidez continua, saquear ciudades, quemar aldeas, arruinar naciones, encontrarse con otra aglomeración de carne humana, lanzarse contra ella, hacer lagos de sangre, mezclar en las llanuras la carne destrozada a la tierra fangosa y roja, amontonar cadáveres, quedar sin brazos y sin piernas y morir abandonado en un campo, sin provecho para nadie, mientras vuestros ancianos padres, vuestra mujer y vuestros hijos mueren de hambre: he ahí lo que se llama no caer en el más repugnante materialismo.

Los hombres de guerra son los azotes del mundo.

Luchamos contra la naturaleza, contra la ignorancia y contra los obstáculos de toda clase para hacer menos dura nuestra miserable vida.

Los hombres en general, los filántropos, los sabios, emplean su vida en trabajar en todo lo que puede ayudar, socorrer o consolar a sus hermanos; corren anhelantes a la tarea útil, amontonando descubrimientos, elevando el espíritu humano, ensanchando la ciencia, aumentando cada día el capital intelectual, facilitando el bienestar para todos.

Llega la guerra, y en una corta campaña, los ejércitos, bajo la dirección de sus generales, destruyen lo creado tras muchos años de genio, de paciencia y de esfuerzo.

Eso es lo que se llama «no caer en el más repugnante materialismo».

Hemos visto por nuestros propios ojos lo que es la guerra; hemos visto a los hombres degradados más bajos que las fieras, enfurecidos, matar por placer, por fanfarronería.

Cuando el derecho no existe, cuando toda noción de justicia desaparece, hemos visto fusilar inocentes hallados en un camino porque el miedo les hizo parecer sospechosos.

Hemos visto matar perros encadenados a la puerta de casa de sus amos para probar revólvers nuevos; hemos visto fusilar vacas tendidas en el campo, por broma, por probar la puntería, sin causa ni pretexto alguno: a eso se llama «no caer en el más repugnante materialismo».

Entrar en un país, degollar al hombre que defiende su casa, solo porque viste una blusa y no se cubre la cabeza con un kepis; quemar las viviendas de los infelices que no tienen pan; romper los muebles, robar lo que pueden transportar fácilmente, beber el vino hallado en las bodegas, violar mujeres que transitaban por las calles, quemar millones de francos en pólvora y dejar tras de sí la miseria y la epidemia: he ahí lo que es «no caer en el más repugnante materialismo».

¿Qué han hecho los hombres de guerra para probar un poco de inteligencia? Nada. ¿Qué han inventado? Fusiles y cañones.

Más, mucho más ha hecho por la humanidad el inventor de la carretilla, con la idea sencilla y práctica de ajustar una rueda a dos palos, que el inventor de las fortificaciones modernas.

¿Qué nos queda de Grecia? Libros y mármoles. ¿Por qué es grande aquella nación, por la guerra, o por la filosofía y por el arte?

¿Fué la invasión de los persas lo que la impidió «caer en el más repugnante materialismo?»

¿Son acaso las invasiones de los bárbaros lo que salvó y regeneró a Roma?

¿Fué Napoleón I el continuador del gran movimiento intelectual comenzado por los filósofos de fines del siglo XVIII?

Deduzcamos francamente la consecuencia lógica: puesto que los gobiernos se irrogan el derecho de muerte sobre los pueblos, nada tiene de extraño que los pueblos se tomen a veces el derecho de muerte sobre los gobiernos. Se defienden con razón: nadie tiene derecho absoluto de gobernar a los otros.

El Estatuto Andaluz

La ponencia de este Ayuntamiento que había de estudiar cuanto tiene relación con el Estatuto Andaluz y próxima reunión de la Asamblea de Córdoba, ha realizado su cometido y concreta el pensamiento de Cádiz en los cuatro puntos siguientes:

«Primero. No es procedente el sistema seguido, para la redacción del proyecto ni para convocar la Asamblea de Córdoba porque es opuesto a lo que ordena la Constitución ya que no ha partido la iniciación de los Municipios ni del Cuerpo electoral; y al no ser legal lo actuado no puede tener carácter oficial cuanto se hiciese. Estos esfuerzos no pueden tener valor eficiente, y nosotros no hemos de admitir un proyecto de Estatuto preparado ya como si de la Asamblea hubiera de pasar directamente a la Cámara Constituyente.

Segundo. Apreciar la falta de ambiente, que exige, lo primero llevar al convencimiento del pueblo la necesidad de la existencia de «una región», sus fines y la organización a ello conducente.

Tercero. Apreciar grandes inconvenientes en la forma de redacción del proyecto de Estatuto y particularmente la absoluta imprecisión en que deja los límites entre la esfera de acción municipal, y la regional.

Habla solo de la provincial y la regional, no ocupándose de los Municipios que al ignorar los derechos que se le reservan no pueden hacerse solidarios de un Estatuto de tal forma constituído.

Cuarto. Señalar la incongruencia que existe al pretender organizar la región sobre la base de las provincias antes de que se promulgue la nueva Ley provincial, anunciada en la Constitución española, y cuando las Diputaciones no existen sino meramente representadas por Comisiones gestoras.»

Estamos en absoluto conformes con el criterio de la ponencia, que será el del Ayuntamiento.

DEL MOMENTO

Aquí hay una Urraca que «vale» lo «menos» dos

Sí, señores. Así dicho sin andarse por las "ramas", lo menos dos: por lo que de por sí trae armado, y por el "mitin" que provocó.

Esta genialísima señorita es así. Y, claro, la cuenta que ella se hizo: si me suspenden un mitin, doy otro, y para ello nada más natural que parodiar al D. Juan del "Tenorio" en aquello de: "por donde quiera que fuí, dejé amargo recuerdo de mí."

Como el recuerdo no podía dejarlo al verter los "trinos" de su garganta, quiso lograrlo por otros medios muy "legítimos": los de exteriorizar su gran entusiasmo por esa "amadísima" España de que han hablado sus incondicionales correligionarios.

¡Qué sarcasmo! ¿verdad? ¡Llamar amadísima a una España por ellos destrozada! ¡Qué ironía cuando se llaman personas de orden! Esa es la vida y así se escribe la historia: acallar la conciencia con buenas palabras y pensamientos, ya que no pueden hacerlo con buenas obras.

¡Triste herencia la que nos han legado! La de su despilfarro y desenfreno. ¡Cuán cara pagamos sus orgías y bacanales!

Piense, piense la señorita Urraca y los suyos, en eso; piensen más despacio y no entorpezcan la labor de esta República que cual un médico vela por el paciente, por el paciente que ellos dejaron agonizante sin piedad.

No vengan a enturbiar más las pasiones, y marchen en buen hora por el camino llenos de abrojos que se han trazado, entreténganse en limpiarlo, en allanarlo y no den lugar a que en las columnas de los periódicos haya de comentarse todo lo que promueven con su fobia y ambición mal disimulada.

Y ahora, ¿qué se propone usted, señorita? ¿No tiene nada que hacer en su casa? ¿Ha llenado ya todas sus funciones? ¿No ha pensado si en ella le queda algo que hacer? ¿No nota el vacío que sus familiares encuentran en ellas con sus repetidas ausencias? ¿No le da pena de la congoja de esa buena madre, que son todas las que nos dan el sér, si la tiene—ojalá—ante vuestras inquietudes?

¿Le faltan comodidades? ¡Creo que no! Si es así, dichosa usted; si no, oriéntese, y no se empeñe en cerrarse las puertas que le alejen de ella.

Deténgase un momento ante el espejo, y que él, mejor que nadie le señale, ante su indumento, el camino a seguir. Piense que es mujer y que son otras las funciones a Vd. encomendadas.

¡Cuán más noble sería ello! Reconozca el error, que reconocerlo es símbolo de sensatez. ¡Señorita, que, es Vd. mujer, y como tal, digna de todos los respetos!; y si se empeña en la lucha, pelee con armas iguales: deje en un rincón los vestidos, esa barrera ante la cual se detienen hasta los más ruínes.

¿No es ya una satisfacción para Vd. exteriorizarse estridentemente abusando de la libertad de un régimen? Eche una ojeada atrás y vea cómo eran castigados los que se permitían "expansionarse" en un régimen que por fortuna se marchó para no volver. ¡No den *vida* a esas cárceles que crearon vuestros refinamientos!

¡No interrumpa la quietud de las fronteras, esas tristemente célebres fronteras que un puñado de valientes cruzaron uno y otro día perseguidos cual lobos hambrientos!

¡Piense que es mujer! ¿No lo comprende así?

No se empeñe en esa partida, propia de Rodezno y sus lobeznos. Deje que sean ellos los que bajen al valle, los que den el pecho valientemente.

Y, por otra parte, guarde las misivas para fines más prácticos y halagadores. No provoque una aclaración de quien por ser un caballero, ha procedido correctísimamente y con mesura. ¿Qué hacían los gobernadores de vuestra dictadura?

Piense que es mujer y como tal cavile sobre las "autorizadísimas" frases de vuestro presidente, de que en el seno de vuestra "Acción" tienen republicanos dignísimos que pensando "republicanamente" se amparan bajo los pliegues de vuestra bandera.

¿No le duelen las multas—justísimas—que van consigo y tras su actuación? ¡Piense en las "víctimas" que crea a su paso!

Dese cuenta de su feminidad.

Contémplese ante el espejo y que él le revele, por si lo ha olvidado, que es mujer.

Tiene Vd. un hogar, una familia, una función que llenar, una misión que cumplir.

¿No le recuerda nada la evocación de Jesucristo?

¡Piense que es mujer!

MARIO DE SOTOMARTÍN.

Versificador Cómico

¡Salud y República!..

Sea este verso, de saludo
al lector de LIBERTAD;
de un poeta, aun no maduro,
que no sabe como pudo
estas rimas encontrar.
Al lector del semanario
político radical
les sirvan de comentario
aún más que «el problema agrario»
estas líneas al azar.
Si el Director del periódico
este verso me permite
aunque el «precio» sea muy módico
el «Versificador Cómico»
es seguro que repite.
Y es, lector, la vocación
la única que me inspira
de «la única» el sifón;
tal es este corazón
que le enamora la lira.
Sea este verso un fiel muestrario
y al igual que con las telas
yo presento estrafalario
este verso-relicario...
y conste no tengo abuela.
Alguien puede que lo entienda;
pues aunque yo sea muy bruto...
hay cosas aún más tremendas,
más amarga que la almendra;
por ejemplo: el «estatuto».
En estos raros quintetos
de esta chocante poesía
está con todo respeto
el sentir de este paleto,
pero con filosofía.
Algunos verán el caldo
y otros verán las «tajadas»
y hay quien pensando en Bernardo
cree que con eso está salvo...
¡Personas equivocadas!

. . . . . .

Y basta por hoy, lector;
si este verso ve luz pública
tú lo entenderás mejor
que este Versificador:...
—Salud y República—.

LUIS GÓMEZ.

Ante el torpedeamiento de la República

MEDIDAS QUE SE IMPONEN

Las Cortes constituyentes acaban de reanudar sus tareas parlamentarias. El primer asunto a debatir ha sido la sanción impuesta al Juez del Distrito del Centro, de Madrid, por el ministro de la Gobernación, con arreglo a los preceptos de la ley de defensa de la República, asunto que ha servido de pretexto a los elementos cavernícolas para hacer una encarnizada campaña dentro y fuera del Parlamento en contra del régimen republicano.

Desde luego no hemos de ser nosotros los que entonemos un panegirico en favor de la mencionada ley, con la que a fuer de hombres liberales y demócratas no podemos en manera alguna estar conformes. Tampoco vamos a analizar, por nuestra incompetencia en la materia, si jurídicamente cumplió o no su cometido el mencionado juez. Pero lo que sí queremos poner de manifiesto es que, no ha sido, no es, ni será ese, el único caso de sabotaje al régimen que se ha de registrar por parte de los citados elementos—que no desaprovechan ocasión para torpedear a la República—de persistir el actual estado de cosas en ese otro elemento que se llama oficial, aliado, en sus más elevadas jerarquías, a quienes deben principalmente su actual preponderancia.

Responsables únicos y exclusivos de cuanto viene ocurriendo son nuestros gobernantes, que con una pasividad verdaderamente suicida y atentatoria a la estabilidad del régimen, no decretaron la cesantía, sustitución o traslado de cuantos funcionarios públicos, entidades y corporaciones de carácter oficial se significaron de una manera ostensible y clara durante el período de la Dictadura.

Esta debió ser la primera medida de carácter revolucionario a adoptar por el Gobierno provisional de la República. De igual forma debió procederse en el orden social y religioso. Después, pasado el período revolucionario, antes que una ley de defensa de la República que repugna a todo espíritu democrático, una ley de orden público que respondiera y encajara perfectamente en los moldes del nuevo régimen, sancionada por las Cortes.

Con estas medidas se hubiese evitado el mangoneo, la preponderancia, que aún disfrutan los adeptos del régimen monárquico, con notorio perjuicio para el régimen republicano. Así, es corriente que cualquier gestión o solicitud iniciada por este elemento, sea atendida y resuelta más efizcamente que cuando se trata de un republicano. Asímismo se hubiese evitado el estado de indisciplina que reina en distintos sectores de la vida nacional, por el equivocado concepto que se tiene de la libertad, la justicia y el orden.

Y no es que seamos partidarios de un régimen de terror y de tiranía, no; pero tampoco de lo que viene ocurriendo, comparable con el caso de un niño mimoso y mal educado, el que a fuerza de oir a sus padres que le van a dar unos azotes si no cesan en sus travesuras, acaba por no hacer caso y divertirse de ellos convencido de que jamás le será aplicado el castigo. Pero es que tanto nos pavoneamos con con nuestra pacífica y cultural revolución, que, para no desentonar, nos olvidamos de las más elementales medidas de orden y buen gobierno,—dentro de un carácter revolucionario—indispensables en toda transición política.

Ahora tocamos las consecuencias, si bien es verdad que aún estamos a tiempo de corregir el error cometido. Pero justo es confesar que lo que en un principio se hubiese acatado sin la más mínima protesta por todos los sectores del país, porque era algo que por sabido se esperaba, hoy puede constituir un grave conflicto.

JUAN DE GADEX.

Los títulos nobiliarios

Como la república, el pueblo debe repudiarlos

Hidalgamente, al antiguo palatino conde de Romanones, o don Alvaro de Figueroa, como ahora se le llama, apeándole su título tradicional, como si ello fuera necesario para la afirmación de la república, (todo régimen nuevo tiene sus notas pueriles), etcétera.
(De una correspondencia de F. de Grandmontagne.)

No hay tal puerilidad.

El pueblo no debe reconocer títulos nobiliarios, y puesto que no debe reconocerlos, tampoco debe enseñársele a valorar una cosa que es negativa de la forma de gobierno que lo rige. Esas pequeñeces engendran en los espíritus cándidos una admiración que luego los subordina; son el principio de la formación de alma de esclavo que admira al señor porque sí, reconociéndole un valor social de casta, a la que se cree supeditado por inferioridad congénita.

Al pueblo hay que enseñarle para que no olvide nunca su transcendencia política y social, aquella contestación que Diógenes dió a un rey cuando le sorprendió escarbando en un osario:

—¿Qué haces ahí, Diógenes?—preguntó el rey.

—Estoy comprobando que no puedo hallar ninguna diferencia entre los huesos de vuestro padre y los de sus esclavos—, contestó Diógenes.

En todo país que derriba un régimen aristocrático debiera usar los títulos nobiliarios para designar a los seres de la más baja extracción social con el fin de desacreditar su valor.

De esa manera se evitaría lo que hoy pasa en una república como la francesa, que aún hay abyectos traidores que se llaman republicanos y votan para diputados a sujetos que no han querido renunciar a sus motes nobiliarios. Aquí en América, los nobles que abrazaron la causa de la república, prescindieron de sus títulos tradicionales cuando se independizaron de España. Ejemplo, la Paz, de la Argentina, que ni siquiera quisieron conservar el gentilicio «de». Se siguieron llamando Paz a secas, y a mucha honra, que para eso se entregaron en cuerpo y alma para cimentar la naciente república.

No es pueril, Sr. Grandmontagne, apearle el tratamiento a ese conde marrullero; es lo menos que puede hacerse con él para tolerarlo, mientras se le vigila para que no pueda hacer una trastada al nuevo régimen. De ese condesito, y de todos los otros, puede esperarse cualquier infidencia, y bueno será que lo observemos hasta cuando duerme.

LUIS MORAGUES.

El Estatuto de Cataluña y la Reforma Agraria

Unos momentos de gran dificultad.--El ambiente parlamentario sobre las aspiraciones de la Esquerra catalana

Se inicia una etapa política de extraordinario interés. Será, seguramente, la etapa más desta cada de la actuación de las Cortes, y, por tanto, ha de tener repercusión directa y trascendental en la esfera del Gobierno.

Como ya se ha dicho, la labor inmediata de las Cortes se concreta a la discusión del Estatuto de Cataluña y del proyecto de reforma agraria.

¿Qué suerte le está reservada al Estatuto en el Parlamento constituyente?

En torno a esta pregunta giran todos los episodios políticos que han de plantearse, acaso mucho antes de lo que se figuran los diputados catalanistas que han supeditado toda su actuación a asegurar el triunfo a sus aspiraciones.

Por el pronto es muy significativo el silencio que los jefes de las minorías parlamentarias y el propio Gobierno guardan sobre el Estatuto, como lo es también el aplazamiento del comienzo de su discusión, ya que si se había fijado para la próxima semana, quedó diferida hasta la siguiente.

Entretanto, hasta el Parlamento va llegando el clamor de las provincias españolas y los diputados se sienten coaccionados por sus electores, mediante cartas y telegramas, exhortándoles a impugnar el Estatuto de Cataluña. Esto les ocurre a los representantes de Aragón, y de Castilla, y de Extremadura, y de Levante, y de Galicia y de la mayoría de las provincias andaluzas. La presión en el ánimo de los diputados es constante y éstos se encuentran ante un dilema de muy difícil solución

Entendiéndolo así, sabemos que son muchos los parlamentarios que se proponen plantear en el seno de sus respectivas minorías la conveniencia de que no se haga cuestión de disciplina gubernamental el problema estatutario de Cataluña, dejándoseles en libertad para manifestarse en el debate, y de modo especial a la hora de las votaciones, con plena independencia.

Esto es tan cierto que ya ha comenzado la "labor subterránea para conciliar los criterios en pugna". Sin embargo, no se presenta fácil esta conciliación. Y bien pudiera ocurrir que al no lograrse—todos los síntomas son de ello—, y no atreviéndose el Gobierno a hacer "cuestión de Gabinete" la aprobación del Estatuto, se buscase en una amplia tregua temporal la fórmula para evitar una honda crisis política, que, por otra parte, se presiente relativamente próxima.

Así pues, bien pudiera ocurrir que el dictamen al proyecto de Estatúto vuelva a estudio de la Comisión parlamentaria correspondiente a pretexto de lograr coincidencias de criterio y aun de buscar atenuaciones en las exigencias que contiene el voto particular que suscriben los Sres. Lluhí y Xirau.

Pero ocurra o no así, lo evidente es que el Estatuto de Cataluña plantea la máxima dificultad para el Gobierno y aún para las Cortes. Al Gobierno, porque prescindiendo del señor Carner, sabe que la cuestión, lejos de ser nimia y de poderse resolver con fórmulas acordadas en «Petit Comité» implica la más alta importancia para el propio porvenir de la República. Las Cortes, porque no se sienten con autoridad para discernir sobre un problema de tal gravedad sin haber recibido mandato expreso ni aun orientación del Cuerpo electoral sobre la forma en que han de producirse.

Planteado así el tema del Estatuto, lo que las probabilidades señalan es que se irá demorando lo más posible su discusión en el Parlamento para que, llegado el verano, las vacaciones salven el obstáculo, eludiéndose otras complicaciones.

En lo que concierne a la reforma agraria también el camino político presenta sus inconvenientes.

El proyecto ha de ser de una amplísima discusión. Tan amplia, que algunos diputados gubernamentales creen que no llegará a aprobarse antes de las vacaciones estivales.

Son muchas las enmiendas presentadas y por presentar. Son no pocos los diputados que ven en el proyecto un nuevo escamoteo de la solución del problema agrario español.

LOS DOCTRINARIOS DE LA DEMOCRACIA

A la memoria de D. Francisco Pí y Margall

Como todos los grandes reformadores, mantuvo sumiso a la conciencia el poderío de la voluntad, y sobre todos los grandes reformadores, supo vivir sin haber sentido el desfallecimiento un solo instante de su vida, ni en la hora suprema en que la sintió desvanecerse.

Sometido al trabajo por vocación libérrima exenta de toda idea de sumisión y de penalidad, pronto vió nutrida su gran inteligencia de los más variados conocimientos, hasta el punto de que, siendo todavía muy joven, pudo encargarse, con aplauso de los literatos catalanes, de proseguir la obra magistral «Belleza y monumentos de España» a la muerte de Piferrer.

Aquella primera obra fundamental y la «Historia de la pintura», que escribió poco después, son ya excelentes modelos literarios. En todos sus trabajos se destaca la concisión y elegancia que demuestran sus profundos conocimientos clásicos; mas no era solamente un escritor clásico familiarizado con sus grandes maestros; sus obras tienen el superior alcance de marcar una reconstitución del idioma patrio dentro de la naturaleza propia de tan hermosa lengua.

No realzaba sus discursos el brillo de la frase, ni los vistosos atavíos de la figura retórica, semejante a los femeninos adornos, que el transcurso del tiempo desluce y ultraja, sino la pureza y severidad de la forma y la pujanza de las ideas, que el tiempo, lejos de deprimir, avalora y enaltece.

Artista extraordinario, no satisfacía sus aspiraciones el objetivo único de la belleza como fin del arte, estimaba que la belleza puesta al servicio de innobles objetos estaba degradada, y la quería dirigida a conseguir el bien.

Político y filósofo, dió al derecho público en el pacto la base que necesitaba, viéndose por vez primera en las enseñanzas de aquel grande hombre, el pacto como generador del Municipio por el concierto de las familias; de la Región por el concierto de los Municipios; de la Nación, por el de las regiones, y por sucesivos conciertos aconsejaba la unión de las naciones en otros grupos, hasta constituir la unidad política de todos los hombres buscada inútilmente por medio de las conquistas, sujetas al cabo por los pueblos y por las religiones, atajadas siempre en su dominación por otras religiones enemigas.

Solamente el pacto discurrido por el gran pensador, ofrece condiciones de racional permanencia por su carácter sinalagmático; resultando justo e igualitario como bilateral conmutativo.

La federacióu basada en el pacto, tal como la formulara Pí y Margall, tiene el alcance de garantizar, en la esfera del derecho, desde la vida y el bienestar de los vecinos de la última aldea, hasta la de las naciones, los continentes y las razas, hasta el día en que también la humanidad entera, con sujeción al luminoso principio, armonizando todos los antagonismos, se concierte.

Las obras de artista, de literato, de orador, de político o de hombre austero, habrían bastado para que fuera imperecedera su memoria: todas juntas constituyen riquísimo tesoro, más rico cuando más prodigado, en bien de la Patria y de la Humanidad.

En signos que el tiempo no borrará nunca, dejó escrito el único rasgo que durante las desastrosas guerras coloniales puede atestiguar que España mostró la conciencia de un pueblo destinado a perdurar.

El entierro civil del gran repúblico reunió por primera vez en Madrid al lado de un cadáver al pueblo con la representación de todas las grandes entidades corporativas, faltando alientos al clericalismo para mantener alejados a sus devotos y para evitar que llegara el cadáver al centro de la villa.

No es dado a los vivos tributar un homenaje superior a la memoria del gran hombre que aprovechar las enseñanzas que a todos dirigiera desde las altas cumbres de su gloriosa vida.

JERÓNIMO PALMA.

La personalidad de D. Nicolás Salmerón

La mentalidad de Salmerón era poderosa. Su palabra, ardorosa y elocuentísima, de una elocuencia persuasiva, que convertía la tribuna política en magisterio público, fué no pocas veces órgano de las más hondas aspiraciones nacionales.

A la vez profesor y político; profesor por vocación irresistible de su espíritu; político por el fuerte, intenso sentimiento de la ciudadanía, por lo vivo de la emoción política, la personalidad de Salmerón requiere un largo y sereno estudio.

Fué el último en morir de los cuatro grandes hombres que acaudillaron las fuerzas republicanas en los finales del siglo XIX; Ruiz Zorrilla, Castelar y Pí y Margall.

Todavía, ya solo, logró en 1903, dar vida a la Unión Republicana, que reunió a casi todos los republicanos y produjo un entusiasta movimiento, al punto de que llegaron unos días en que se veía que estaba próximo el advenimiento de la República.

El pensador e idealista D. Joaquín Costa

Costa fué, principalmente, una enorme pasión pública. Su voz tonante es como el grito de una conciencia incorruptible en el propio seno de un cuerpo social putrefacto, es como el impulso vital de la España que quiere perdurar y no morir.

Costa es uno de esos raros varones ejemplares, todo idealidad y desinterés, que no alientan sino para el bien común, que todo lo sacrifican—pensamiento, esfuerzo, bienestar—a la reconstrucción de una patria.

Fué, sobre todo, una conducta altísima, un maestro en el ser y en el obrar, más aun que en el pensar y en el conocer, con serlo tanto, y a él se volverán siempre, por esto, las generaciones venideras de todos los tiempos.

También quedará de Costa para siempre, con su carácter, su estilo, modelo de expresión política, como una exuberante planta del suelo español.

Hombre elevado de la propia tierra—su padre y sus hermanos eran labradores—su lenguaje tiene sabor de tierra y es rico de palabras e imágenes rústicas como el lenguaje del pueblo español, multiforme en la expresión, rudo en el apóstrofe, lleno de belleza, sin alambicamientos ni contorsiones académicas, rápido y directo como una piedra de honda, espontáneo y vital como una función biológica.

Una carta de D. Manuel Ruiz Zorrilla

«Pensé siempre morir en el extranjero o entrar en España cuando la República hubiera triunfado, o en el momento en que los republicanos contasen con elementos para presentar la batalla a las instituciones.

"La suerte no ha querido dejarme presenciar la victoria de nuestros ideales ni morir en la demanda. Una grave enfermedad me ha inutilizado; los médicos, unánimemente me imponen un absoluto reposo.

"No tengo el derecho de suicidarme, y como en mi estado de salud no puedo ser útil a la causa, me retiro al seno de mi familia, y me decido a prescindir de toda lucha política.

"Aconsejo a los republicanos que prescindan de las diferencias que los dividen, uniendo los esfuerzos de todos para combatir al enemigo común y que no olviden que si quiere evitar que muy pronto surja un vaporoso problema social, es necesario ocuparse de las múltiples cuestiones sociales, que no admite espera, y que no pase día sin que las clases obreras vean que las llamadas directoras se ocupan de sus necesidades."

(De una carta escrita por Ruiz Zorrilla en París en febrero de 1895, meses antes de morir en Burgos el 13 de junio.)

El gran tribuno D. Emilio Castelar

Tuvo Castelar múltiples actuaciones. Fué político, literato, periodista, historiador, crítico, académico y orador. Explicar lo que fué como hombre de ciencia, como modelo de honradez, en su vida pública y privada; como temible a la vez que leal y generoso adversario; poder detallar lo que escribió, dar una idea, en fin, de cuánta fué y hasta dónde alcanzó su labor, su asombrosa inteligencia, requiere muchos volúmenes.

Sus discursos en favor de la República, de la libertad de culto, de la abolición de la esclavitud, toda discusión sobre la candidatura de Amadeo, es una obra maestra de oratoria.

Estaba en su patria y era tribuno universal, porque sus discursos los pedían por telégrafo las naciones extranjeras.

He aquí una breve muestra de la oratoria de Castelar (discurso pronunciado en Sevilla en 1868.)

"La monarquía, ciudadanos, muere, y en cambio renace la república, a la cual debe toda sus ventajas la civilización moderna. Una república, Grecia, inventa las artes; otra república Roma, crea el derecho; Venecia, descubre la brújula; Pisa descubre la grúa; Génova, la letra de cambio y educa al inmortal Colón; en Estrasburgo o en Maguncia, diferencia que importa poco, pues ambas ciudades eran libres, nace la imprenta; las ciudades fenicias forman el alfabeto; Cartago abre al comercio las anchurosas vías del Mediterráneo; en Florencia se verifica la resurrección del espíritu con el renacimiento de las artes; Holanda echa los cimientos de la libertad religiosa y comercial; los Estados Unidos proclaman los derechos individuales y, por último, la primera república francesa derrite las cadenas y redime todas las conciencias, de modo que cuando decimos "¡viva la república!", decimos "¡viva la libertad! ¡viva el progreso! ¡viva la civilización moderna!"

Toda la correspondencia relacionada con este periódico, y los originales, se remitirán a su Director EMILIO DE SOLA Y RAMOS, Adolfo de Castro, 11.

EL ANTEPROYECTO

acerca de las Congregaciones religiosas

Lo que dice el Ministro de Justicia

El ministro de Justicia ha hecho las siguientes declaraciones acerca del anteproyecto presentado por la Comisión Jurídica Asesora relativo a las Congregaciones religiosas:

«—El anteproyecto citado—nos dijo el señor Albornoz—comprende 37 artículos y dos disposiciones transitorias. Hay varios votos particulares; el más importante es uno que suscriben los Sres Jiménez de Asúa, Ruiz Funes, Granados, Alvarez Valdés, señora Huici y Sr. Díaz Sama pidiendo la supresión del artículo 25.

En el proyecto de la Comisión se declara que en ningún caso podrá nadie invocar su opinión religiosa para justificar la infracción o incumplimiento de preceptos o deberes legales fijados en la Constitución.

Ninguna creencia religiosa puede ser fundamento de privilegio jurídico

Todas las confesiones religiosas podrán ejercer sus cultos en el interior de sus templos y señalar sus edificios con anuncios y emblemas, con las limitaciones que determina el Orden público.

Se prohibe la celebración de reuniones y actos políticos en el interior de los edificios destinados a fines religiosos,

Todas las confesiones religiosas tendrán derecho de reunión y manifestación.

Las procesiones y otros actos del culto al aire libre necesitarán autorización del Gobierno directamente o por medio de sus delegados; se habrá de solicitar el permiso con tres días de antelación

El Estado concederá a los individuos pertenecientes a los institutos armados el tiempo libre necesario para cumplir sus obligaciones religiosas, sean del carácter que fuesen. Se permitirá en los cuarteles, buques, hospitales y prisiones el ejercicio del ministerio religioso en beneficio de quien lo solicite.

Todas las confesiones religiosas que por su constitución y número de miembros ofrezcan garantías de subsistencia tendrán derechos y obligaciones en orden a la consideración jurídica que se establece en el proyecto, reconociéndoles el Estado personalidad y competencia en su régimen interno.

Cada confesión religiosa tendrá la facultad de nombrar sus ministros, administradores y titulares de fundaciones eclesiásticas, que habrán de ser españoles

Se comunicará, desde luego, al Gobierno, con anterioridad al nombramiento del titular de una sede episcopal en la Iglesia católica o de las jerarquías superiores en las demás confesiones, el nombre del designado, y el Gobierno se reserva la facultad de declararlo persona grata o no, cuando contra el mismo existan objeciones de carácter político relacionadas con la seguridad del Estado.

Cada confesión religiosa ordenará su régimen interior con independencia, aplicando su propio derecho, sin perjuicio de la soberanía del Estado.

Ni el Estado, ni la Provincia, ni la Región, ni los Municipios podrán auxiliar económicamente a las iglesias, asociaciones o instituciones religiosas.

El tercer título del anteproyecto, que trata del régimen de bienes de las confesiones religiosas, dispone que los bienes que posee la Iglesia católica, afectos al servicio religioso, no podrán ser enajenados ni dedicarse a otros fines. Forman estos bienes los edificios destinados al culto público, los objetos afectos al mismo y los tesoros artísticos o históricos. Estos bienes se declararán imprescriptibles. No podrán ser objeto de embargo ni se constituirán sobre ellos derechos reales.

Para que algunos de éstos cambien de destino el diocesano deberá solicitar del Gobierno la autorización correspondiente

Si por razón de interés social o defensa artística el Gobierno estima preciso expropiar algún edificio u objeto de los comprendidos en los bienes de la Iglesia, las Cortes dictaminarán en cada caso si ha de ser indemnizado o se ha de sustituir por otro

Se declaran inalienables los bienes y objetos que forman el tesoro artístico, aunque pertenezcan a entidades eclesiásticas No se podrán guardar en lugares que no sean de acceso público, y, en todo caso, se facilitará su examen y estudio. Todo traslado de estos objetos se notificará a la Junta de Defensa del Tesoro Artístico Nacional. El Estado estimulará la creación de Museos de las entidadas eclesiásticas, prestando asesoramientos técnicos y servicios de seguridad para la custodia del tesoro artístico. Podrá asimismo disponer que algunos de los objetos que forman dicho tesoro pasen a ser custodiados en los Museos nacionales

La Junta de Conservación del Tesoro catalogará todos los objetos que lo constituyen y que se hallen en poder de las entidades eclesiásticas, siendo éstas responsables de las ocultaciones. Los bienes de entidades eclesiásticas que no se hallen incluídos en los conceptos anteriores, tendrán la consideración de propiedad privada Igualmente la tendrán los bienes de las restantes confesiones religiosas y los de la Iglesia católica, siempre que sean adquiridos después de la promulgación de la ley. El Estado podrá limitar la adquisición de esta clase de propiedad cuando suponga una acumulación que exceda de las necesidades de los servicios religiosos

El título cuarto se refiere al ejercicio de la enseñanza por las Congregaciones religiosas.

Según el anteproyecto, las iglesias podrán fundar y dirigir centros destinados a la enseñanza de sus doctrinas respectivas y a la formación de sus miembros, limitándose el Estado a inspeccionar y garantizar que dentro de ellas no se enseñan doctrinas que atenten a la seguridad de la República.

Las confesiones religiosas podrán fundar y dirigir establecimientos docentes cuando su organización y su régimen pedagógico estén de acuerdo con los preceptos de la Constitución.

El título quinto comprende las instituciones de Beneficencia. Toda institución religiosa de beneficencia particular, cuyo patronato, dirección o administración sea de corporaciones, institutos o personas jurídicas religiosas, enviarán en el plazo de un año un inventario de sus bienes, valores y objetos al ministerio de la Gobernación, enviando asímismo cuenta detallada de su gestión económica, aunque por título fundacional no deba rendirlas El incumplimiento de este deber o la ocultación de cantidad dará lugar al decaimiento del patronato, dirección o administración El Gobierno dispondrá las medidas necesarias para adaptar las instituciones benéficas a las nuevas necesidades sociales, respetando si fuera posible la voluntad de los fundadores

Según el proyecto, se entiende por Ordenes y Congregaciones religiosas las entidades cuya existencia ha sido aprobada por las autoridades religiosas en los casos en que sus miembros formulan votos públicos perpetuos o temporales.

No podrán en ningún caso ejercer actividad política de ninguna clase'

La infracción de esta precepto, cuando ello constituya un peligro para la seguridad del Estado, justificará la clausura de todos o de algunos de los establecimientos de la sociedad religiosa a que pudiera imputarse, decidiendo las Cortes sobre su clausura definitiva o la expulsión del instituto religioso a que pudiera referirse.

Las Ordenes y Congregaciones religiosas quedarán sometidas a la ley y la legislación común

Deberán presentar en el plazo de tres meses la inscripción adecuada en el registro especial del ministerio de Justicia. Entregarán dos ejemplares de sus estatutos, certificación de los fines a que se dedica el instituto religioso respectivo, certificado del Registro de la Propiedad de los edificios que la Comunidad ocupa relación de bienes inmuebles, valores mobiliarios y objetos preciosos que posean directamente o por persona interpuesta; nombre y apellidos de los superiores provinciales y locales, que necesariamente serán españoles, y declaración de bienes aportados a la comunidad por cada uno de sus miembros Toda alteración en estas declaraciones será notificada en el término de dos meses ante el ministro de Justicia.

Toda residencia o establecimiento de Comunidad religiosa llevará libro de contabilidad previamente sellado, y en él se reflejará el movimiento del pasivo y activo de la casa o de la provincia canónica, y anualmente se llevará el balance general y el inventario al correspondiente registro. La ocultación o falsedad se sancionarán conforme a lo que disponen las leyes fiscales.

Las Ordenes o Congregaciones religiosas no podrán poseer por sí ni por persona interpuesta más bienes que los que previa justificación se destinen a su vivienda o a cumplir directamente sus fines privados.

Las admitidas e inscritas en España podrán adquirir, enajenar, poseer y administrar bienes dentro de los límites que se fijan ya en el anteproyecto, quedando sometidas a todas las leyes tributarias del país.

No podrán conservar los bienes inmuebles y derechos reales constituídos sobre los mismos con el fin de obtener canon, pensión o renta, y deberán invertir en títulos de la deuda el producto de su enajenación.

Las Ordenes y Congregaciones no podrán ejercer comercio, industria ni explotación agrícola por sí mismas ni por persona interpuesta.

No podrán dedicarse al ejercicio de la enseñanza, salvo la que organicen para la formación de sus miembros o para la enseñanza de la religión

Antes de admitir un novicio se hará constar auténticamente la cuantía o naturaleza de los bienes que aporte o ceda en administración Salvo prueba en contrario, los Tribunales podrán atenerse a lo que declare el interesado respecto a la cuantía y naturaleza de dichos bienes

El poder civil amparará a todo miembro de una Orden o Congregación que quiera retirarse de la misma, no obstante el voto o promesa en contrario, y la Orden o Congregación queda obligada a restituirle cuanto aportó o cedió, deduciendo el coste de los alimentos y de los bienes consumidos.

Por una de las disposiciones transitorias se dispone que el Gobierno señalará un plazo para que cesen las Ordenes que explotan industrias típicas o hayan introducido novedades que supongan una fuente de riqueza en el ejercicio de esta actividad. En otra de estas disposiciones se determina que las Ordenes dedicadas a la enseñanza primaria o de artes y oficios de carácter gratuíto continuarán su actividad docente hasta que el Estado organice centros que cumplan tales necesidades.

Esta es la esencia—terminó el ministro de Justicia—del anteproyecto entregado al Gobierno por la Comisión Jurídica Asesora. Conviene destacar que no se trata sino de un estudio que el Gobierno ha de examinar sin que pase mucho tiempo, y precisamente en un Consejo de ministros especialmente convocado a este efecto. Después de realizado este estudio por el Consejo de ministros, el Gobierno aceptará el anteproyecto o lo modificará; pero, de todas maneras, hará un proyecto, que será el del Gobierno, incorporando al trabajo de la Comisión Jurídica aquellas cláusulas que estime necesarias para completar o mejorar la labor realizada, respondiendo siempre a la unidad de criterio que en el Gobierno existe sobre esta cuestión.

El voto particular que firman el Sr. Jiménez de Asúa y los demás miembros de la Comisión antes citados se opone al artículo 25 del proyecto, asticulo que dice:

«Las confesiones religiosas podrán fundar y dirigir establecimientos docentes, siempre que su organización y su régimen pedagógico estén de acuerdo con los preceptos constitucionales»

Pues aunque hay otro artículo, el 34, en que se dice que: «Las Ordenes y Congregaciones religiosas no podrán dedicarse al ejercicio de la enseñanza», los firmantes entienden que el artículo 25 puede inducir a error sobre el espíritu del proyecto.»

Dicen.....

que hace unos días, algunas personas se vieron sorprendidas con la desaparición de los precintos y cierres de la que fué residencia de jesuitas, y la entrada en el edificio de algunas personas, entre ellas una, que portaba una máquina fotográfica.

La fantasía volaba en la descripción; los que atónitos presenciaban aquella entrada abierta suponían que ya se había conseguido del Estado la cesión del inmueble para escuelas; otros, que se dedicaba a Asilo, y los más, aseguraban que *se trataba de una información periodística gráfica para un periódico cavernícola*, información que no pudo hacerse en 12 de Mayo del año anterior por la clausura e incautación del edificio.

Otros afirmaban haber visto al portador de la máquina fotográfica reproducir el hueco de un muro, salones, muebles rotos, etc., para hacer una campaña contra la República y ganar prosélitos «de la Cruz al cuello.»

Nos resistimos a prestar crédito a estos rumores, pues el edificio está bajo la inmediata custodia y responsabilidad de un dignísimo funcionario de Hacienda que conoce sus deberes, que coloca por encima de cualquiera otra conveniencia de partido o de interés periodístico. Es un consciente de la responsabilidad en que incurre, y no cabe pensar en que sea posible lo que la fantasía popular divulga.

Recogemos el rumor para que las autoridades todas estén sobre aviso de esas murmuraciones, que llegan a suponer la obtención de fotografías en estos momentos, hace contados días, como efectuadas a raíz de los sucesos, olvidándose que aquéllos tuvieron lugar en la noche del 12 de Mayo de 1931; que el edificio lo ocupó la Guardia civil; que el Ayuntamiento lo cerró; que quien obtuvo la llave hasta su incautación no hizo en el edificio operación alguna, y que el hecho reciente de la entrada de personas en aquel inmueble queda evidenciado con la desaparición de precintos y de los cierres con candados, de las puertas.

S. A. Cervezas de Santander

— Fábricas de Santander: "LA CRUZ BLANCA" y "LA AUSTRIACA" — Valladolid: "SAN JUAN" — León: "LA LEONESA" — Vigo: "LA BARXA" — Cádiz: "LA GADITANA"

ELABORACION DE LAS SIN RIVAL CERVEZAS DE EXPORTACION, MARCAS

"LA CRUZ BLANCA" Y "LA AUSTRIACA"

Proveedoras de la Compañía Trasatlántica y de la de Wagones-Camas

FÁBICA PARA EL SUR DE ESPAÑA: **"LA GADITANA"** AVENIDA PABLO IGLESIAS, 55 Y 57

Teléfono, núm. 1256 - CADIZ

Pedid siempre las Cervezas que elaboran estas importantes fábricas tipos IMPERIAL - DOBLE BOCK

LAVABO con armadura portátil
(Losa de mármol para el cubo)

PALANGANA tamaño 56 x 41 comprendido válvula (sin cubo) Pesetas **40**
PRECINTOS Y SANEAMIENTO MODERNO
20, VALVERDE Y JOSÉ DEL TORO
CADIZ

Maderas y Taller mecánico
José M.ª Gutiérrez
Enrique de las Marinas, 49 — CADIZ
Teléfono 2816
» 1343 particular.

Enrique Carmona
CONSTRUCCION EN GENERAL
Sacramento, 32 - 2.º

Gran Fábrica de NAIPES FINOS
"Los Dos Tigres"
María González Risso
Casa fundada en el año 1885
Naipes opacos y transparentes
Colores permanentes y a la aguada
Tipos de barajas andaluza y Poker español
Méndez Núñez, 2 - Cádiz (España)

Aceites Finos
PEÑAS
ANCHA, 11 - TELEFONO 1240

HISPANA
PAPELERÍA
TRABAJOS DE IMPRENTA
Columela, 4 y 6 Teléfono, 1636

"VENANCIO"
BAR y BILLARES
Barrié, 40 y Santiago, 1
Teléfono 1925

Santiago Rodríguez Piñero
ABOGADO
GASPAR DEL PINO, NUM. 2
CADIZ

VILLA DE MADRID
L. LIRÓ
CALZADOS
los que vende esta casa son los mejores y más baratos.
PRIM, 1 CADIZ

Guía del Lector

"Cervecería Inglesa", Constitución, 7 - Teléfono, 1340
"Cervecería Imperial", D. de Tetuán. 6 - Teléf. 1108
Fotografía Iglesias, Sacramento, 8 - Teléfono, 2746
Manuel González Collado, Procurador, Benjumeda, 12
Agente Comercial: Enrique Ordaz, Sagasta, núm. 24, Teléfono, 2129

DICE MARIANO
que no hay COCKTAIL del día como el del "AMERICAN BAR" ni fiambres y quesos como en el "BAR ESPAÑA"

JOSE RENDON LAZO
-Importador Directo de Frutas de Canarias-
PLÁTANOS - TOMATES - PATATAS
San Juan, 25 Teléfono 1802
CADIZ

FARMACIA
DEL
Ldo. FEDERICO RODRIGUEZ PIÑERO
ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS
FEDUCHY, 3 Teléfono 2966

RICARDO DE LA FUENTE
COLONIALES AL POR MAYOR
Ramón Ventín, 3 y Plaza Castelar, 12 dup.
CADIZ

Doctor PEREZ MARTIN
Consultas de 3 a 5
C. del Castillo, 17 Cádiz

Emilio de Sola
ABOGADO
A. de Castro, 11 - Teléfono, 1933
CADIZ

Doctor SUFFO
Consultas de 1 a 3
MARQUÉS DEL R. TESORO, 9
CADIZ

TIP. "LA GADITANA" Obras, Periódicos, Revistas y toda clase de trabajos de Imprenta
Especialidad en Cartelería y Billetaje para espectáculos públicos
Duque de C. Rodrigo, 19 - Teléfono, 1024
CADIZ

ADOLFO NAVARRETE DEL PINO
Comisionista-Agente de Aduanas
Oficina en Cádiz: Rafael de la Viesca, 5 - Tel. 1730
Casa en Málaga: Córdoba, núm. 3 - Teléfono 2601

Material Eléctrico
Instalaciones
CASA OLIVEROS
José del Toro, 8
Teléfono, 1708 - CADIZ

Para artículos de saneamiento . . . . . Cañadas
Para cuartos de baños . . . . . Cañadas
Para azulejos blancos, colores y dibujos . . . Cañadas
Para cementos . . . . . Cañadas
Para materiales de construcción . . . . . Cañadas
Exposición y Oficina: Duque de Tetuán, 13 - Teléfono, 1600
Almacenes: San Isidro, 8 - Teléfono, 1304

MANUEL MAURE BABLE

TALLER DE MÁRMOLES
San José, núm. 5 Casa fundada en 1866
Losas, Escalones y Tablas :: Fregaderos y Pilas
Mausoleos, Columnas, Fuentes, Lápidas emplomadas y en relieve, azul blanco.
ARTE :: PRONTITUD :: PERFECCIÓN :: ECONOMÍA

LA CONCEPCIÓN
Gran Almacén de Loza, Cristal y Artículos de Saneamiento
Cristal plano, doble, muselina e imprimé :: Gran surtido en géneros para Restaurants y Cafés y en Objetos para regalo.
Cervantes, 18 y San José CADIZ Teléfono, número 1818

LA BALANZA
:: Depósito de Materiales para Construcciones y Fábrica de Yeso :: Losas y Escalones de Tarifa de todos tamaños :: Losetas y Ladrillos :: Tuberías Gres :: Lebrillos, Cónicos e Inodoros :: Cal hidraulica y Cementos de varias marcas :: Artículos Sanitarios :: Gran Depósito de Azulejos esmaltados, blancos y de color biselados :: Zócalos, Molduras, Divisiones, etc., etc.
Martínez Campos, 1 Teléfono, núm. 1316

Fábrica de Mosaicos y Piedra Artificial
Materiales de Construcción
JIMENEZ, ARQUÍS Y C.ª
FÁBRICA: Adriano, 64 (Extramuros) - ESCRITORIO: Argantonio, 9
Dirección Telegráfica y Telefónica: ARQUÍS — Teléfonos: Fábrica, 1814 - Escritorio, 1714
CADIZ

Abacería y Huevería
DE
José Gito Ramos
Fermín Salvochea, n.º 14 esquina a Isabel la Católica - Cádiz
SERVICIO A DOMICILIO

"BAZAR INGLÉS"
ALMACENES de FERRETERIA y PINTURAS
Grandes existencias de tubos y chapas de hierro, latón, cobre, plomo y goma - Efectos para buques - Material para instalaciones de electricidad - Herramientas - Accesorios para máquinas. Baños - Inodoros y demás artículos sanitarios.
CALLES SAGASTA Y SAN PEDRO
TELÉFONO, 1928 - CADIZ

FRANCISCO OJEDA GARCIA
REPARACIONES DE AUTOMÓVILES
CAMPOS ELISEOS (EXTRAMUROS)
TELÉFONO CADIZ

EDITORIAL

España ante el mundo

Recientemente hicimos un breve comentario respecto a la actitud, unas veces contraria y otras indiferente, que viene adoptando la casi totalidad de la prensa mundial a medida que la República Española desenvuelve en el terreno de la práctica sus teorías de progreso, cultura y liberalismo.

Tenemos que volver sobre el tema porque es de suyo importante y porque acabamos de ver que no ha pasado inadvertido aquél en España.

Efectivamente, estamos acompañados en el asunto por la voz autorizada de Luís Araquistain, periodista muy familiarizado con la prensa de fuera de su país y hombre que ha alcanzado las altas esferas gubernamentales al advenir la República.

«Una política de explicación» titula Araquistain un artículo recientemente publicado en Madrid, que empieza con este párrafo muy similar al nuestro:

«Es sorprendente la mala prensa extranjera que ahora tiene la República Española. No los grandes diarios europeos y americanos, que sostienen corresponsales propios en España, generalmente veraces y objetivos. Lo malo es la prensa más modesta, la que se nutre de las agencias periodísticas, esas grandes fábricas de sensacionalismo.»

Detalla el comportamiento de esa prensa y cuenta que «hace poco llegó a Londres una información según la cual las turbas se habían apoderado del Banco de España. Otras veces se tergiversan los hechos. Del incendio de un convento en la provincia de Valladolid, se dijo en toda Europa que había sido intencionado; pero luego, cuando se probó que había sido casual, muy pocos rectificaron».

El articulista pone en evidencia, con estos ejemplos y la narración de los sucesos verídicos, la necesidad que tiene la República Española de que fuera de España cuente ésta voceros dignos y ecuánimes que sepan enterar a la opinión universal del cambio que se ha operado en nuestra patria en sólo meses, y en la propia conciencia nacional.

«No es nada fácil explicar todo esto con claridad, al mundo circundante—dice al finalizar Luís Araquistain—; pero tampoco sería buena política dejar que la ignorancia, el interés contrarrevolucionario, el sensacionalismo periodístico y la alarma conservadora sigan formándose a diario de nuestro país en el extranjero una imagen truculenta y grotesca. La política internacional más inteligente y necesaria será aquella que explique a los países de Europa y América el complejo político-social de la República y de España.»

Nos felicitamos de la coincidencia que marca el juicio del insigne periodista con el nuestro.

PARISINAS

El hombre que trasnocha una vez al año

Este hombre que en París trasnocha una vez al año es un hombre serio, de costumbres ejemplares. En tales virtudes es justamente donde reside la razón de la licencia que una vez cada doce meses le imponen las circunstancias. El buen francés a que aquí se alude y a quien aquí se elogia puede llamarse como ustedes quieran y tener la edad que a ustedes se les antoje adjudicarle, siempre que pase de la de cuarenta años. Antes de los cuarenta años no se define realmente ningún hombre. A los cuarenta años el que es serio de veras, fosiliza su seriedad, y el que no lo es, de los primeros pasos hacia el ridículo, que ya no ha de abandonarle hasta la tumba, y aun puede que más allá de ella.

En cuanto a éste, no lleva camino de morir por ahora. Precisamente la regularización de su vida hace de ella un ejemplo de buena salud y de buenas costumbres, como ya queda dicho. Por otra parte, no piensa en la muerte jamás, olvido admirable, que es muy posible que la aleje, y que yo recomiendo a todos mis enemigos, por que no hay venganza mejor que verlos vivivir demasiado tiempo, o lo que es lo mismo, verlos morir después de pasada la sazón de ello, porque la muerte, como todo, no es provechosa para la buena fama, más que en el momento de la madurez. Un hombre que muere después de ella es como la fruta perdida en el árbol y condenada por ello mismo a corromperse en él.

Nuestro hombre madruga con la regularidad que lo hacen todos los hombres serios, para los que levantarse temprano es sencillamente la buena realización de una función orgánica. Toma el "metro" todas las mañanas a la misma hora y no se tolera que ningún compañero de oficina, y sobre todo si son jóvenes, llegue a ella antes que él. Recuerda con toda exactitud las contadas veces que esto ha sucedido. Siempre fué por un retraso del "metro". El, en este punto como en todos, tiene la conciencia de funcionario impecablemente limpia.

Eso sí; con la misma puntualidad que entra en la oficina, sale de ella. A las doce y media en punto—ni un minuto antes, ni un minuto después—se sienta ante el velador de un bar de la Chausse d'Antin, saluda al patrón que, con las mangas de la camisa dobladas bajo los codos, sirve a los parroquianos de su mastrador con una divertidísima celeridad. Es la hora de los aperitivos. La patrona juega a los dados en el extremo opuesto con los clientes de más confianza. Es un modo muy parisiense de mezclar el aperitivo con el azar.

Pero el francés serio no se ocupa ni de la patrona, ni de los dados, ni de los "aperos." Extrae de la gran cartera de badana que conduce siempre bajo el brazo, "Le Petit Journal" y unos fiambres. Devora ambas cosas. Luego hace que le sirvan en el mostrador una taza de café. La coje junto con un croissant y pone fin con ambos a su almuerzo.

***

Su tarde no es si no una proyección invertida de su mañana. Esta da principio con cuarenta minutos de "metro" y acaba con unas horas de oficina. Y aquélla empieza con unas horas de oficina y dan fin con cuarenta minutos de "metro." En el fondo es igual.

Mucho antes del crepúsculo está, pues, de regreso a su casa, que como las de los buenos franceses, está en las afueras. Al entrar da un beso a su mujer y devuelve las caricias a su perro. Antes de cenar extiende sobre la mesa "L'Intransigeant" para enterarse si acertó en sus pronósticos de las carreras de caballos. El no juega nunca. Pero tiene un cuadernito, en el que va apuntando lo que hubiera podido ganar y lo que hubiera podido perder, de haberse decidido a meter en este asunto sus economías. Lo que ignora es que su compañera hace lo contrario. Es decir, que sin apuntaciones ni cuaderno alguno expone muy frecuentemente sus veinte francos, asociada con una vecina, cuyo marido fué jockey en su juventud.

***

Los manteles lo levantan a las nueve en punto todas las noches, y a las nueve y media, el hombre, la mujer y el perro hacen su entrada en el "Café du Commerce" que está a dos pasos de su casa. Se reunen allí desde hace diez años las mismas tertulias. Nuestro amigo juega a la manille con otros empleados. Y las esposas de todos conversan en torno al velador inmediato. En cuanto a los perros que cada uno tiene, hacen, asimismo, sus tertulias, lejos del sitio donde dormitan los gatos. Cuando hay oportunidad de ello, salen a la calle y se van no se sabe donde. No serían capaces de hacer lo mismo ante sus esposas los buenos franceses que juegan a la manille hasta las once.

Pero nada más que hasta las once, y pase lo que pase. A las once levantan la mirada hacia la esfera del reloj. Uno de los franceses—cualquiera—suspira así:

—Son las once.

Repiten los otros:

—Las once.

Todos se ponen en pie. Saludan al patrono. Llaman a los perros. Se van.

***

Pues bien; todos los años el día primero de abril, sufren los jugadores de manille el mismo instante de consternación. En el reloj del café no son las once, sino las doce. Por un momento se dilatan los ojos de los buenos franceses. A las doce no puede estar jugando a la manille ninguna persona seria. Pero el patrón del café los tranquiliza. Es la hora de verano. Ha habido que adelantar el reloj sesenta minutos. Es decir, que a los franceses que mueran antes de la hora de invierno los roba Francia una hora de vida. En el fondo, a los jugadores de manille esta resolución les parece muy poco seria.

CEFERINO R. AVECILLA.

París-Abril-1932.

El fajín tricolor de los concejales gaditanos

En el acta del Cabildo ordinario del viernes 3 de diciembre de 1869, consta el particular siguiente:

«Se leyó la propuesta siguiente suscrita por los señores Palacios, Morales, Toro (don Cayetano) y Calvo, sobre el distintivo de fajas para los concejales.

«Excmo. Sr.: El que suscribe tiene la honra de llamar la atención de V. E. acerca del distintivo propio de los concejales. Hoy, el último usado es una medalla pendiente del cuello con una cinta de los colores nacionales.

En esa medalla se ostentan las armas de la ciudad. El Ayuntamiento de Madrid, resucitando el distintivo de la faja que tuvo antiguamente, la usa con los colores amarillo, encarnado y morado, aquéllos por ser de la bandera nacional, tomados de los colores de las barras de Aragón y este último del antiguo pendón de Castilla, V. E. está facultado por Decreto Real de 23 de Agosto de 1833, para «que los Regidores Síndicos y Secretarios usen un uniforme según el modelo que se presentó y fué aprobado. Además se autorizó el uso de faja con uniforme o sin él, fundándose la comisión en estas razones, en dictamen de 25 de Junio de dicho año. «Fijada la idea del uniforme tocó la Comisión que aún se hallaba en el mismo estado que antes; esto es, que no usándose el ir constantemente con estos trajes nada distinguía a los individuos del Ayuntamiento en el desempeño de sus funciones municipales, ni tampoco los que disfrutan de otros uniformes tenían ningún distintivo característico de pertenecer a la Corporación. Por ambas razones, le agregó la Comisión la faja blanca, color peculiar de la Casa de Borbón, y que deberá ser de seda, llevando en el centro bordadas las armas de la Ciudad. Dicha faja la deberán llevar los Sres. Capitulares en el desempeño de todos sus encargos sobre su traje común e igualmente en los actos públicos. Concedido esto, y no revocado, V. E. está en el caso de que los individuos de su seno usen de hoy más o cuando quieran su especial distintivo; pero como el color de la faja tenía y tiene un significado que no es admisible, de aquí que el que tiene la honra de suscribir proponga a Vuecencia que se use con los mismos colores que el Ayuntamiento de Madrid y la medalla con las armas de la ciudad, como distintivo para suplir el bordado. V. E. sin embargo acordará lo que más procedente estime.»

Seguidamente se dió lectura al Decreto de concesión, fecha 23 de Agosto de 1833, para que los Regidores Síndicos y Secretarios de este Municipio usaren el distintivo. En vista de todo se acordó aprobar en todas sus partes lo propuesto por los señores citados.»

***

Al destronamiento de los Borbones en 1868 se adoptó el precedente acuerdo, que dejó vigente la República en 1873 por ser los colores nacionales del nuevo régimen: al restaurarse aquella nefasta dinastía, volvió el fagín a su color simbólico, y en 1931 el Ayuntamiento Republicano revivió aquellos acuerdos.

X X X.

Juventud Radical

CONFERENCIA

Hoy sábado, a las siete de la tarde, tendrá lugar la conferencia a cargo del inteligente abogado D. Antonio Rodríguez Piñero, el cual disertará sobre el tema "La trascendencia del momento en el porvenir y en la Historia".

El acto se celebrará en nuestro domicilio social, Zaragoza 2, siendo pública la entrada.

El incidente de la Estación el domingo 24

El espectáculo dado por los "llamados elementos de orden", en la estación, al regresar a Madrid el ministro de Justicia, D. Alvaro de Albornoz, pone de relieve hasta donde llevan su osadía.

La repulsa por el acto realizado ha sido unánime y el digno Gobernador civil ha sancionado "debidamente el amor patrio" de la propagaudista señorita María Rosa Urraca Pastor, imponiéndole 500 pesetas de multa; otras 500 al jefe tradicionalista don Lucio Bascuñana y García, y 250 a cada uno de los señores siguientes: D. Rafael Genovés, D. Roberto González Nandín, D. Luis Adalid Costa y D. Agustín Rossety.

La Información ha enrojecido con este motivo, un poco más.

¿Telegrama curioso?

Presidente a Carlos Derqui Delegado Cementerio Caverna Cádiz.

Acuso receptura electroalembrica trasmitisme como Preboste integra fuerzas exvivas gaditanas y loo gallardo opulento estilo cohonesta brevedad latonismo con pristina expositura ideario mostrador balanza metro ante discordia ululantes apremios sectores ultrafuturistas incomprendientes problema domina vuestra mentalidad secularmente purificada conerencionada exsubstancias grisaseas. Doyme albricias ideica modificar gabinete. Accedo plecentero sugerencia oriendaoos sede finanzas nacionales magüer habreis añorar consiliarias cofradias asesoranzas profesionales mercurizados, siendome placentero aconsejar novel Consejo Hacienda adquiera galas consonancia alta representación, cediendo Museo Arte y Traje botines, gabardina, fregoli, y guantes grises catalogando museo etnografico cartera cotidiana transververandola otra piel vulpesca incrustaciones quelonideas, cantoneras eburneas, inciales argenteas. Punto. Hegoos remembracion apetencia lectura summa opera Silvela De Re Filocalia atañente familia Sicur. Punto. Sensibilizome considerar Hesperia pagara cara omision no citaron pacto San Sebastián do hubierades aportado poderosa luminaria brotante privilegio intelecto mente polarica sideralmente orientada Cosmos gravitantes concomitancia facionable plutocracia. Punto. Electrifique Kalenda arriba Villa Madroño, hoy carente Oso, preparar versallesco acogimiento revelante Beaconsfield ingerto Metternich Petronio necesario amenizar arideces conclaves ministeriales. Punto. Exculpome breve expansibidad responso mio, obligado perentoridad estudio cononización jesuitas ultrajadas. Punto. Dios, Religión, Zona Franca, Chupanderismo Derquismo.

FIRMADO, MANOLO.

Los fusilamientos de Jaca

Una denuncia que es necesario aclarar

Hemos recibido la siguiente carta, cuya publicación nos parece obligada, ya que de confirmarse lo que en ella se dice, las responsabilidades por los fusilamientos de Jaca quedan enteramente delimitadas. Se trata de un documento cuya autenticidad no tenemos motivos para poner en duda, pero de cuyas afirmaciones, naturalmente, no respondemos en modo alguno. La publicamos por su extraordinario interés periodístico, ya que afecta a una cuestión de carácter público cuyo esclarecimiento preocupa justamente a la opinión:

«Santa María de Mercadillo, 26 de Marzo de 1932 (suponemos que la fecha es Abril, puesto que acabamos de recibir la carta).

Sr. D. Félix Lorenzo.—Madrid.

Muy señor mío: Por una vez me permito molestarle, abusando de su amabilidad, para poner en su conocimiento algo que quizá le parezca a usted inoportuno y falto del interés necesario para causarle esta molestia; pero por si pudiera servir para algo, voy a decirle de qué se trata.

En la época de los sucesos de Jaca estaba el que esto escribe prestando servicio militar en Zaragoza y destinado a la centralita de teléfonos instalada en la Capitanía General. Por tocarme de servicio la noche del 13 y madrugada del 14, y por un exceso de curiosidad, pude oir una conversación sostenida entre el entonces capitán general D. Jorge Fernández Heredia y el general Berenguer, de la que pude recoger algunas palabras en las que el segundo (refiriéndose sin duda a los prisioneros, pues a dicha hora ya se habían entregado algunos oficiales, entre ellos el capitán Galán) decía al capitán general: «Este asunto tiene que estar terminado antes de amanecer», a lo que le contestó que «ya sabía (Berenguer) que había que seguir ciertos trámites y que eso requería tiempo». Entonces el general Berenguer le dijo: «Bueno; ese asunto lo termina usted mañana mismo, y si no ya puede ir mandando la baja, que yo mandaré ahí otro general.» El señor Fernández Heredia manifestó entonces que, para abreviar, lo que podía hacer era ir él a Huesca (en vez de esperar en Zaragoza) para economizar tiempo; terminando la conversación o, mejor dicho, lo que yo indiscretamente pude oir.

Ante el temor de que pudiera haber algún castigo para mí por revelar una cosa que había oído mientras prestaba servicio, y como, a mi entender, tanta culpa tenían el uno como el otro, y, por otra parte, había leído, no recuerdo si en *Heraldo de Madrid*, que se daba mucha importancia a la declaración de un abogado acerca de una conversación (que supuse era la misma que le digo) que oyó en la noche del 13, no quise manifestar a nadie lo que había oído, temiendo además en mi propia conciencia que no obraba bien revelando una cosa que podía ser un secreto y al mismo tiempo una violación de correspondencia. Pero hoy he pensado si podría servir para hacer favor a la Justicia, y por eso me he dirigido a usted, fiado en su amor a la Justicia y a la República, por si cree puede servir de algo esta declaración y para que haga el uso que le parezca de ella.

Sin otro particular, y rogándole me perdone si esto le ha causado alguna molestia, queda de usted afmo. s. s.,

JULIÁN ARAUZO.»

(De *Luz* de hoy).

De Extramuros

El señor Romaní, teniente de alcalde del distrito de Segismundo Moret, nos envía unas cuartillas en contestación a un suelto que publicamos en nuestro número anterior y que se refería a deficiencias observadas por nosotros en la Avenida 14 de Abril.

Dice así:

«Encuentro muy razonable y lógico, que por la prensa se denuncien aquellas cosas que atañan a la urbanización de la ciudad, asunto primordial de todo ayuntamiento, y máxime en este caso, en que es nuestro deber, llevar adelante la urbanización de Extramuros, futuro ensanche de Cádiz.

Si en nuestra amada España se respetaran y obedecieran las leyes, ya tendríamos un hermoso barrio completamente moderno, pero cuesta un triunfo enorme el conseguir de los propietarios, hay excepciones, que atiendan las indicaciones que se les hacen y buscan todas las vueltas imaginables para no hacer nada, y lo que algunos hacen es de mala gana. Unase a esto la labor derrotista de la Cámara de la Propiedad, que declara públicamente que no debe hacerse nada porque todo Extramuros son unos arenales...

Y ya podrán imaginarse las dificultades de toda índole con que lucha esta tenencia de alcaldía, que encariñado con su distrito no descansa un solo día en tratar de que se urbanice pronto y bien.

¡Pero si aquello no vale nada! contestan algunos, y cuando se les pregunta precio por metro cuadrado salen diciendo que tal vez a 30 pesetas metro lo venderían...

Para los que habitan en el casco de la población, el caso extramuros les trae sin cuidado, no existe tampoco verdadero cariño por ello, buena prueba es, que habiendo en Cádiz tantas familias con sobrada fortuna, pocas son las que han hecho algo de edificación en el distrito y es que no hay entusiasmo por nada y pecan de abulia hereditaria.

En el próximo Junio vence el plazo que se acordó por el Ayuntamiento para que se edificaran los muretes y las verjas de alambre y allá veremos si obedecen o tendremos que inventar algo así como guardias de asalto urbanizadores.

Por lo demás, todo está en curso y no se ha olvidado nada, esperando solo que por Fomento y Obras se realice».

Por la verdad histórica

La obra de reivindicación española se va realizando lenta pero seguramente. Con todos los defectos de las viejas instituciones hispanas, sus procederes en el nuevo mundo no resultaron excepcionales dentro de la organización política y social imperante en el orbe cristiano mientras ejercimos dominio en América.

Por el contrario, en muchos casos, la diferencia ha sido en favor de los conquistadores ibéricos. Ahora en París, y en plena Sorbona, el diplomático argentino don Roberto Levillier acaba de contribuir al esclarecimiento histórico al dar su quinta conferencia respecto al padre Las Casas, a quien juzgó con severidad y rectificó documentada y terminantemente. Habló de las controversias sostenidas por el mencionado fraile sobre el significado, los fines y las orientaciones de las conquistas.

Refutó la leyenda que encerraba la frase del referido dominicano cuando aseveró que "los indios eran libres antes de la llegada de los españoles a América." Adujo el conferenciante numerosos testimonios de la esclavitud, de las luchas y de la molicie en que vivían los habitantes de la tierra americana. "Lo mismo en el régimen comunista de los incas que entre los aztecas—exclamó—existían clases nobles y clases inferiores. Los indígenas ignoraban la libertad y servían al amo que los dominaba. Imperaban las leyes del trabajo y de la servidumbre en toda la extensión de América." Trazó el Sr. Levillier la situación en Europa de las gentes llamadas humildes, en los comienzos del siglo XVI. Citó a Gran Bretaña, Francia, Alemania, España. Afirmó que Las Casas, absorto por la idea fija del indio y de sus derechos y olvidando el ambiente de opresión que sus propios compatriotas sufrían, se lanzó por una ruta extraviada, cuando tan fácil le hubiera sido convertirse en uno de los grandes precursores del "humanitarismo", sin más que cambiar la palabra "indios" por la de "trabajadores". Y el público aplaudió con entusiasmo al conferenciante, y los diarios recogieron y comentaron con elogio la magnífica disertación. Poco a poco, se va lejos. El Sr. Levillier—como Taine—"se irrita contra las medias verdades, que son medias falsedades; contra los autores que no alteran una fecha, ni una genealogía, pero desnaturalizan los sentimientos y las costumbres; que guardan el diseño de los acontecimientos, y cambian el color; que copian los hechos y desfiguran el alma." Por ser así el diplomático argentino, le felicitamos y nos felicitamos.

LUÍS DE NEDA.

Buenos Aires, Marzo 1932.

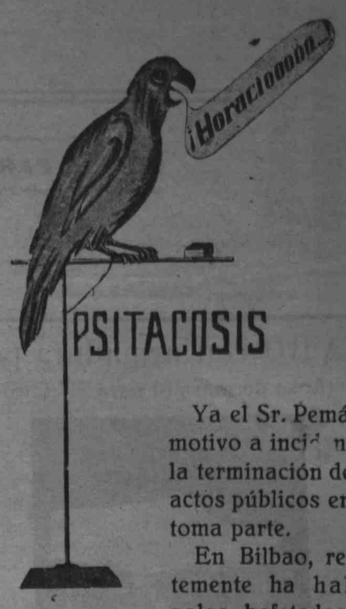

Ya el Sr. Pemán da motivo a incidentes a la terminación de los actos públicos en que toma parte.

En Bilbao, recientemente ha habido palos, bofetadas, etc.

***

Tríptico juvenil: Leemos que Pemán-Pérez-Urbano, formando un «juvenil tríptico» van a publicar una revista de Literatura, Artes y Ciencias que se denominará *Isla*.

Pemán, el eterno joven, con sus dos no menos jóvenes compañeros se deciden a la publicación de *Isla*, porque son «tan escasas en España estas hojas dedicadas a la inquietud lírica, y artística en todas sus manifestaciones, y más aún en Andalucía, no dudamos—dicen—que pronto veremos a *Isla* poner el nombre de nuestra ciudad, y más allá el de nuestra Región, en las primeras filas de la vanguardia cultural».

Exactamente textual de la nota facilitada por el tríptico a la prensa.

***

En La Línea hay un FIERRO que debe ser un «hombre terrible».

¡Las cosas que a este Fierro se le ocurre decir nada menos que desde *Diario de Cádiz*, sobre política municipal linense!

Nos parece natural que el Sr. Fierro sea enemigo político del Sr. Chacón y de los políticos republicanos de aquella ciudad; lo que no nos parece bien es que se valga de su cualidad de corresponsal del *Diario*, periódico ajeno a las luchas políticas, para derramar su bilis contra aquellos y contra nuestro querido amigo el Sr. Chacón.

***

Ya llegó el expediente incoado por el Sr. Barahona acerca de la administración municipal 1923-1931. Dicen que tiene 200 folios y en 80 se contienen las responsabilidades contraídas.

Esperemos a conocer la labor del Sr. Barahona y sus conclusiones, para poder emitir juicio sobre cada uno de los puntos que contiene y sobre el trabajo realizado, que se nos figura incompleto, teniendo en cuenta el corto plazo en que lo ha efectuado.

***

Desde luego LIBERTAD en su examen de dicha labor será desapasionado, pero no podrá la labor escapar de nuestra crítica ya que le fuimos haciendo una guía de asuntos, que seguramente habrá tocado, suponiendo haya tenido la atención de leernos.

***

A *La Información* le ha exasperado que el parte producido por la guardia municipal sobre los edificantes sucesos del día 27, ocurridos en la calle Moreno de Mora, frente «al garaje» donde se hospeda *Acción Ciudadana*, se publique en la prensa, pero sobre todo en la prensa de Madrid.

La exasperación es mayor porque en el parte se advierte la provocación de las vecinitas y de los píos directivos de la institución Acción Ciudadana, «tan celosa» del orden.

SUCESORES DE HORACIO

PP. K. T. y C.ª

Tipografía «La Gaditana» Cádiz